



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

"Por medio de la cual se establece la política de planeación institucional del Hospital Regional de Monquirá"

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO:

A partir del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Ley 1955 de 2019 expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", el cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Asimismo, en el artículo 30 de la Ley 1955 de 2019 se definen los pactos que lo componen, entre ellos, el pacto por una gestión pública efectiva en que se hace visible la necesidad de una transformación en la Administración Pública que permita lograr una institucionalidad efectiva, mejorar el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia y eficacia, eliminar las duplicidades y la colisión de funciones y competencias y fortalecer la coordinación y el rol del Estado como agente regulador.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

En el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019, se afirma que el documento "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad" hace parte integral del mismo, y en este se establece como objetivo mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas, mediante la consolidación Modelo Integrado de Planeación y Gestión, fijando como meta para el índice de gestión y desempeño institucional el incremento de diez puntos, a partir de la línea base de 2018.

La Política de Planeación Institucional, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de "Direccionamiento Estratégico", como una de las políticas que buscan que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.

Teniendo en cuenta que el direccionamiento estratégico institucional fue elaborado bajo el marco de modelos de gestión estándar que cumplen con los lineamientos técnicos de modelos internacionales y se construyen bajo una metodología participativa, con análisis de contexto organizacional y la proyección a 4 años de la entidad, se pretende con la política alinear las actividades aisladas para su aporte la misión y visión institucional.

Que el direccionamiento estratégico institucional fomenta la construcción de acciones dentro de los objetivos encaminados a la acreditación en salud, estos deben ser tenido en cuenta en la construcción de la política institucional

Que el cargo de jefe de la oficina asesora de planeación basara sus actividades y acciones al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la gerencia durante las vigencias establecidas por normatividad o los periodos legales de cumplimiento.

Que, al ser una entidad pública de régimen descentralizado adscrita a la secretaria de salud del departamento de Boyacá, debe dar cumplimiento al plan de desarrollo departamental 2020-2023 Boyacá Avanza, siendo uno de los ejes centrales del plan, el fomento y desarrollo del sector salud y el fortalecimiento institucional mediante modelos estándar de gestión.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: POLÍTICA, El Hospital Regional de Moniquirá en su planeación estratégica única, acorde a las necesidades de la institución, enfocada a prevenir, mitigar y eliminar los riesgos en la toma de decisiones, se compromete a establecer lineamientos de participación, transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano; valorando las capacidades organizacionales, el entorno y realizando tareas de identificación, segmentación y reconocimiento de los grupos de valor, propendiendo a la cualificación de la calidad de vida de nuestros usuarios, con una prestación de servicios con altos estándares de calidad, que satisfagan sus necesidades en salud y las de sus familias.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL Definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión del Hospital Regional de Moniquirá, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

ARTICULO TERCERO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Permitir que la población del municipio de Moniquirá Boyacá participe activamente de la construcción de la mejora continua de la E.S.E.

Fortalecer la imagen institucional frente al municipio de Moniquirá, la región y el departamento, siendo un Hospital reconocido por su nivel de resolutivez y buen trato al usuario y su familia

Establecer metas que le permitan tener a la institución un horizonte o guía para enfocar todas sus actividades hacia el mejoramiento continuo de los procesos.

Definir de manera explícita objetivos institucionales acorde a los requerimientos de la población del Municipio de Moniquirá y la provincia del Ricaurte, proveedores, colaboradores y en general todos los interesados, propendiendo de manera permanente el crecimiento organizacional

Enfocar las actividades de los planes organizacionales, de manera coherente con capacidades organizacional actual

Procurar la disminución de los posibles efectos negativos que pueda generar los riesgos, a lo largo de la ejecución de proyectos o actividades propias de los procesos.



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

Propender por la mejor calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, garantizando un acceso continuo, eficaz y efectivo mediante el seguimiento continuo a su estado de salud

Centrar de manera eficiente todas las acciones hacia los objetivos organizacionales, permitiendo un seguimiento periódico y fomentando un análisis que permita la mejora continua de los procesos

ARTICULO CUARTO: ALCANCE Esta política tiene como alcance la caracterización de los grupos de valor, enfocada a sus servicios y su misión dentro del municipio de Moniquirá y la provincia del Ricaurte, teniendo en cuenta los derechos que se deben garantizar, las necesidades que se deben definir, los problemas que se deben solucionar y la información se debe suministrar.

ARTICULO QUINTO: CATEGORÍAS ESTRATÉGICAS La política Institucional de planeación buscara alinearse por categorías establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "*Conocimiento de la organización, Identificación de los grupos de valor e interés y sus necesidades, Diagnóstico de capacidades y entornos, Toma de decisiones basada en evidencias, Formulación de planes, Planeación Participativa y Liderazgo Estratégico*" y mediante esto se asignarán estrategias para el cumplimiento de los objetivos

ARTICULO QUINTO: ESTRATEGIAS

Categoría estratégica	Estrategia
Conocimiento de la organización	Establecer un diagnóstico y análisis contextual general y específico para evaluar el desempeño institucional
	Socializar a trabajadores, colaboradores, Contratistas y proveedores sus competencias y funciones dentro de la administración pública y su aporte a la entidad
	inducción reinducción y capacitaciones
Identificación de los grupos de valor e interés y sus necesidades	Caracterización de los grupos de valor
Diagnóstico de capacidades y entornos	Diagnostico de capacidades y entornos de la entidad
	Procesos y procedimiento, estructura organizaciones, determinación de la cadena de servicio y momentos de verdad, modelo de cultura organizacional
	Presupuesto disponible



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

Categoría estratégica	Estrategia
	Mapa de conocimiento Manuales de Funciones y hojas de vida de todos entro del equipo PETIC Mapas de riesgo y de oportunidades Articulación con otras entidades del estado para el desarrollo de proyectos
Toma de decisiones basadas en evidencias	Seguimiento del Sistema Integrado de Gestión Comités directivos Estrategia de medición y seguimiento al desempeño institucional (Incentivos al alto desempeño) en el comité institucional de gestión y desempeño Comité de control interno
Formulación de Planes	Planes de acción institucionales socializados Proyectos de inversión Procesos y procedimientos documentados Seguimiento al Sistema integrado de gestión Seguimiento a indicadores Matrices de riesgos Plan anticorrupción y atención al ciudadano
Planeación Participativa	Herramientas y espacios de participación ciudadana en el diagnóstico y formulación de los planes Programas y proyectos de la entidad Plan de participación ciudadana y rendición de cuentas Link de transparencia Comité de ética Hospitalaria
Liderazgo estratégico	Toma de decisiones en comité directivo Planes estratégicos enfocados a las áreas Guía de administración y gestión del riesgo Análisis de riesgos Registros y memorias de participación en temas de lineamientos institucionales Realización de ejercicios de planeación estratégica de procesos Planeación de adquisiciones, previsión de vacantes y optimización de procesos Gestión de alianzas



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

ARTICULO SEXTO: EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La política de planeación institucional en el cumplimiento de sus objetivos e implementación de las estrategias usara como evaluación ocho (8) indicadores de gestión que permitirán realizar el seguimiento a las acciones de cumplimiento

	Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de análisis	Calculo	Herramienta de análisis
1	Permitir que la población del municipio de Moniquirá Boyacá participe activamente de la construcción de la mejora continua de la E.S.E	Numero de reuniones de la asamblea de usuarios realizadas	Número	Semestral	Número de reuniones de la Asamblea de Usuarios Realizadas, donde se realizo aportes a la ejecución de proyectos	Actas de Asambleas de usuarios realizadas
2	Fortalecer la imagen institucional frente al municipio de Moniquirá, la región y el departamento, siendo un Hospital reconocido por su nivel de resolutivez y buen trato al usuario y su familia	Porcentaje de Satisfacción del usuario	Porcentaje	Mensual	(Número de usuarios que respondieron bueno o muy bueno a la pregunta de satisfacción del servicio en las encuestas/Total de encuestas realizadas) *100	Consolidado de encuestas de satisfacción de usuarios
3	Definir de manera explícita objetivos institucionales acorde a los requerimientos de la población del Municipio de Moniquirá y la provincia del Ricaurte, proveedores, colaboradores y en general todos los interesados, propendiendo de manera permanente el crecimiento organizacional	Porcentaje de estudios de proyectos con participación de las partes interesadas	Porcentaje	Anual	(Número de Proyectos con estudios previos evaluados con las partes interesadas/total de proyectos de planteados por la ESE) *100	Plan Bienal Plataforma del ministerio Proyectos MGA Presentados en la Vigencia
4	Establecer metas que le permitan tener a la institución un horizonte o guía para enfocar todas sus actividades hacia el mejoramiento continuo de los procesos.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Indicativo del Cuatrienio	Porcentaje	Anual	(Número de actividades cumplidas del Plan Indicativo durante el periodo/Total de actividades del Plan Indicativo proyectadas en el periodo) *100	Plan Indicativo
5	Enfocar las actividades de los planes organizacionales, de manera coherente con capacidades organizacional actual	Porcentaje de metas de producto evaluadas bajo la capacidad de la ESE	Porcentaje	Anual	(Número de metas del Plan Operativo Anual alineadas con la capacidad de la institución y la población del municipio/Total de metas de producto formuladas en el Plan Operativo Anual) *100	Plan Operativo Anual
6	Procurar la disminución de los posibles efectos negativos que pueda generar los riesgos, a lo largo de la ejecución de proyectos o actividades propias de los procesos.	Porcentaje de riesgos evaluados, priorizados y con controles	Porcentaje	Anual	(Número de riesgos evaluados, priorizados y/o con controles registrados dentro de la matriz de riesgos institucional/Total de riesgos identificados en la ESE) *100	Matriz de riesgos organizacional



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN N.º016

(Febrero 01 de 2022)

Objetivos	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de análisis	Calculo	Herramienta de análisis
7 Propender por la mejor calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, garantizando un acceso continuo, eficaz y efectivo mediante el seguimiento continuo a su estado de salud	Porcentaje de captación de pacientes a los programas de crónicos y PyM	Porcentaje	Mensual	(Número de personas nuevas que ingresaron a los programas de crónicos y mantenimiento de la salud durante el periodo analizado/Número total de pacientes dentro de los programas) *100	Matrices de los programas de mantenimiento de la salud y Crónicos de la ESE
8 Centrar de manera eficiente todas las acciones hacia los objetivos organizacionales, permitiendo un seguimiento periódico y fomentando un análisis que permita la mejora continua de los procesos	Porcentaje de cumplimiento a los seguimientos del Plan de Desarrollo Institucional	Porcentaje	Trimestral	(Seguimientos realizados al plan desarrollo institucional anual/total de seguimientos programados en el periodo evaluado) *100	Matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Monquirá, el primer (01) día del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyectó y elaboró: Daniel Eduardo Cely Arias/jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Javier Enrique Gamboa Pardo/jefe de la oficina asesora jurídica

